



RESOLUCIÓN 66/2023

Caá Catí, 28 de Junio de 2023

VISTO:

La nota recibida vía mail institucional de la Municipalidad de Caá Catí en fecha 22 de Junio del 2023, presentada por la Sra. Julieta Odriozola (jodriozola@gmail.com), S/Solicitud de autorización para actualización de cartel rutero institucional del BanCo en nuestra Localidad

CONSIDERANDO:

Que, por nota de fecha 23/06/2023 se presenta la Sra. Julieta Odriozola S/Solicitud de autorización para actualización de cartel rutero institucional del BanCo en nuestra Localidad a los fines de informar la presencia de la sucursal bancaria en la localidad.

Que, ha manifestado que el mencionado cartel constará de una imagen y leyenda alegórica a alguna temática destacada de nuestra localidad. Por lo que se ha coordinado previamente sea en la imagen al Búfalo, como animal representativo de nuestra localidad.

Que, han solicitado se impuse la aprobación de la correspondiente autorización Municipal para la instalación del mencionado cartel rutero.

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- AUTORIZAR la instalación del cartel rutero institucional del BanCo - Banco de Corrientes- en nuestra Localidad por el término de dos (2) años con posibilidad de renovación, el cual estará ubicado en Ruta Provincial N°5 a 200 metros de la rotonda de acceso localidad con sentido de visualización desde la



MUNICIPALIDAD DE
CAÁ CATÍ
Estamos con vos

Blanco Vega 463 - C.P. 3400 - Caá Catí - Corrientes
Tel: 3781 40 60 00
Municipalidad de Caá Catí - @caacatigob



ciudad de Corrientes Capital hacia Caá Catí a mano izquierda de la calzada.

ART. 2º.- El cartel rutero institucional del BanCo constará de una medida de 6x4 metros (base por altura) y reflejará una imagen y leyenda alegórica al búfalo como animal representativo de nuestra localidad.

ART. 3º.- DE FORMA.-